



En Madrid, a 2 de enero de 2005, la Sociedad Gestora, **ALCALÁ DE PENSIONES, E.G.F.P.**, juntamente con el Promotor, **BANCO ALCALÁ, S.A.** deciden, dentro de los principios y objetivos establecidos en los Estatutos de **ALCALA FUTURO, Fondo de Pensiones**, fijar y concretar como **política de Inversión** del citado Fondo de Pensiones para el futuro la siguiente:

El Patrimonio del Fondo se invertirá en valores mobiliarios de renta fija y de renta variable. El porcentaje de inversión en renta variable variará en función de las condiciones de mercado en cada momento, si bien estará siempre constituida por acciones con gran potencial de revalorización, buscando primordialmente solvencia y liquidez. El objetivo de inversión en Renta Variable es de un 50% de su Patrimonio, estableciéndose unas bandas de fluctuación del 20% a ambos lados. La cartera de renta variable estará constituida fundamentalmente por valores de renta variable nacional y de la zona euro, aunque podrá tener hasta un 10% de la cartera invertido en valores europeos en divisas.

El Patrimonio no invertido en Renta Variable, se invertirá en activos de Renta Fija privada y pública a corto y medio plazo de elevada calificación crediticia y negociados en cualquiera de los mercados autorizados, aunque mayoritariamente en la Unión Europea.

Las inversiones del Fondo estarán, en todo momento, suficientemente diversificadas, de forma que evite la dependencia excesiva de una de ellas, de un emisor determinado o de un grupo de empresas, y las acumulaciones de riesgo en el conjunto de la cartera, debiendo cumplir en todo momento las disposiciones legales vigentes en la actualidad y las que señalen en un futuro, referentes a la inversión y administración del activo del Fondo, esencialmente las contenidas en la Ley y en el Reglamento de planes y Fondos de pensiones.

La gestión de las inversiones es realizada por personas honorables que poseen la adecuada cualificación y experiencia profesional. Se prevén reuniones de un Comité de Inversión con periodicidad mensual, para el análisis fundamental de valores y activos posibles a invertir o desinvertir de la cartera y para la definitiva toma de decisiones de inversión.

En todo caso, se consideran riesgos inherentes a las inversiones los siguientes:

Los emisores de los valores en los que invierte el fondo presentan una elevada calificación crediticia, por lo que en principio existe un bajo riesgo de contraparte.



La inversión en renta variable conlleva que la rentabilidad del fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte, por lo que representa un alto riesgo de mercado.

La inversión en activos de Renta Fija está sujeta a un riesgo de tipo de interés. No obstante, este fondo invierte fundamentalmente en activos a corto plazo, cuya sensibilidad a las fluctuaciones de los tipos de interés es reducida.



El Promotor
BANCO ALCALÁ, SA



La Gestora
ALCALÁ DE PENSIONES, EGFP